I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 16 de Diciembre de 2009, siendo las 18:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Héctor Grandón L., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 38

Chiguayante, Diciembre 16 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:40 horas del día miércoles 16 de Diciembre de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. **Aprobar Actas Nº 36 y Nº 37, de fechas 25 de Noviembre y 02 de Diciembre de 2009.**
2. **Aprobar adjudicación de Licitación Pública Nº 71/2009 "Construcción Reductores de Velocidad y Demarcación Calles de la Comuna".**
3. **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal Nº 8.**
4. **Aprobar Modificación Presupuestaria Nº 3 del Cementerio Municipal.**
5. **Aprobar Modificación Presupuestaria Nº 5/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**
6. **Aprobar Modificación Presupuestaria Nº 4/2009 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**
7. **Información de traspasos de inmuebles de la Municipalidad de Concepción a la Municipalidad de Chiguayante.**
8. **Informe del Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos año 2009.**
9. **Incidentes.**

ALCALDE: Estimados Concejales, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Actas Nº 36 y Nº 37, de fechas 25 de Noviembre y 02 de Diciembre de 2009.

ALCALDE: Acta Nº 36 en discusión.
Se abre el debate, se ofrece la palabra.
Votación:
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad el Acta Nº 36, con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

Acta Nº 37; se ofrece la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perdón, es una cosa de forma señor Alcalde; en el Acta Nº 37, página número 9, en una intervención que hago yo, en el punto nueve, tabla de incidentes, es una cosa de forma, porque se puede interpretar mal, ya que dice: ¿por qué no dijo a qué hora haríamos la celebración? Entonces, aparece como una forma muy

inquisidora, y no fue exactamente eso lo que dije, yo dije "no estaba la hora de la celebración".

ALCALDE: Ah, ya.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Es una cosa meramente de forma.

ALCALDE: Correcto, hay que revisar la grabación y corregir, señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Por favor.
Entonces, votación:
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba, con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas, y el suscrito.

Además, hay que dejar constancia que el señor Jaime Peña no se encuentra por razones de salud.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, me llamó.

2) Punto de la Tabla
Aprobar adjudicación de Licitación Pública Nº 71/2009 "Construcción Reductores de Velocidad y Demarcación Calles de la Comuna".

ALCALDE: Por favor, señor Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales y señor Alcalde, la Licitación Pública Nº 71/2009 "Construcción Reductores de Velocidad y Demarcación Calles de la Comuna". (Se adjunta informe en la presente acta, el cual fue entregado con anterioridad a los Señores Concejales).
Dado el informe, se propone al Concejo Municipal la adjudicación para su posterior contratación de la Licitación Pública mencionada precedentemente, al oferente Constructora & Inmobiliaria GB Ltda.

ALCALDE: Una pregunta: En relación al total de la evaluación, ¿esto se refiere a los puntos obtenidos por ellos?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro, de acuerdo a los porcentajes asignados a cada variable.

ALCALDE: Ya.
¿Y esto está remontado al monto de ofrecimiento?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Y al plazo.

ALCALDE: Perfecto.
¿Y experiencia?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: También.
Lo que pasa es que en eso, esta empresa sale última, pero al asignarle un porcentaje a cada una de ellas, como gana en el monto un 40% y gana en el plazo un 30%, ya tiene una ventaja, porque tiene un 70% a su favor. Y en el 30% de experiencia sale tercero de los tres, por lo tanto, tiene una asignación de 0.3 puntos, ya que la empresa sale tercero en esa variable.

ALCALDE: Mi pregunta es con respecto a la experiencia.

Aquí dice:	EXPERIENCIA 30%	TOTAL
Consultoría ASITEC Ltda.	16 documentos 0.9	2.3
Constructora GB Ltda.	0 documento 0.3	2.4
Ingevía S.A.	5 documentos 0.6	1.3

En la experiencia me refiero al asunto del tiempo, por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: La primera experiencia de ASITEC, de acuerdo a los antecedentes que ha entregado, es la que tenía más experiencia; entonces, se le asigna el número tres, que es el mayor, y ese tres se multiplica por el 30% y da 0.9.

ALCALDE: Bien.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: El segundo que tiene dos puntos, sería Ingevía, el dos por 0.3, que va a dar 0.6, porque tiene cinco documentos. Y el tercero, que no adjunta todo los documentos para el tema de la experiencia, tiene un solo punto y sale último, se multiplica por 30%, por lo cual le sale 0.3. Después se suman las columnas de cada oferente, y es a la empresa Constructora & Inmobiliaria GB Ltda. que le da el mayor puntaje.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Por favor, señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, me queda claro que no están determinados todavía los lugares donde se van a instalar los reductores de velocidad, y la pregunta técnica es, ¿cuáles serán los criterios para poder definir los lugares? Porque quiero proponer uno, y tiene que ver con la solicitud que hicieron hace bastante tiempo los vecinos de la calle Libertad, al frente del Colegio Kennedy School, incluso avalados por la comunidad escolar del colegio, efectivamente ahí hay un gran tránsito vehicular, por lo tanto, mucha velocidad, y en juego obviamente la seguridad de los niños. Entonces, como no está definido, yo quiero sugerir que efectivamente se considere esa calle.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: En relación con lo mismo, mi pregunta va dirigida a saber en verdad, ¿cuáles son los criterios que se utilizan o se van a utilizar precisamente para definir los lugares donde van a estar estos reductores de velocidad, y si se considera, además de la opinión de las personas más involucradas en el tema, como Carabineros de Chile también?
Y la segunda pregunta, en relación a la experiencia: Siempre ha sido que se utiliza un parámetro único, porque si yo hago el cálculo de 16 documentos a 0 documento, si fuese proporcional a los documentos, el porcentaje sería absolutamente distinto y no sería proporcional; entonces, quisiera saber cómo se maneja.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Con respecto a la primera pregunta del señor Jelves, del tema de dónde se van a instalar, es una resolución que, primero parte de un análisis técnico por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, no es algo que dependa de la Dirección de Planificación, en concordancia con los criterios de esta Municipalidad y en comunicación con el señor Alcalde.
En la licitación se licitó la cantidad que se requiere, la ubicación es un tema de la Dirección de Tránsito, porque si me pregunta a mí, dónde se van a instalar todos los reductores, no es un antecedente que yo tenga hoy día para poder entregar. Sin embargo, es un tema que tiene que analizar técnicamente la Dirección de Tránsito, en donde se van a instalar cada uno de ellos, como el tema de la demarcación también. Y el otro tema, porque ahí no le podría dar la respuesta exacta, no la tengo yo.

Y con respecto al tema de los criterios, es un asunto matemático solamente, no tiene ningún otro antecedente. Lo que pasa es que antiguamente, con la ley antigua, nosotros podíamos de alguna manera discriminar de una experiencia o que no presenta experiencia, o que no tenga experiencia, no podía participar de algunos procesos de licitación pública, privada o trato directo, sin embargo se modificó la ley. Donde hoy día, a través de la Fiscalía Nacional Económica y el Tribunal de la Libre Competencia, da la libertad que pueda postular cualquier oferente interesado, que tenga el giro para poder desarrollar esto. Entonces, si bien para nosotros es una variable que podemos evaluar, pero no es una variable que nosotros podemos arbitrariamente impedirle la postulación. Es por ello que quienes o no presentan experiencias, o presentan la menor experiencia, se le asigna el puntaje más bajo.
¿Y cómo es esta forma de evaluación? Es una forma de evaluación a través del sistema de ranking.

SR. JELVES – CONCEJAL: Me queda claro, gracias.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo pienso que al ser el llamado a esta licitación, es debido a las peticiones que han hecho aquí a la Dirección de Tránsito.
Por ejemplo: En la mañana me llamó un vecino que tiene muchos deseos que se le considere la calle Carrera, pero yo le dije que había que enviar las cartas para que sean evaluadas y consideradas dentro de todas estas peticiones.
Lo que me preocupa son los lomos de toros, que a veces les dejan muy poco espacio, cuando hay grandes cantidades de agua y se hacen acumulaciones, y es lo que sucede en mi barrio. La otra vez hubo una inundación ahí, producto del lomo de toro, por lo tanto, yo pienso que debería dejarse con más espacio o quedar un poco más bajo el nivel hacia la solera, en los dos extremos, porque la otra vez se nos inundó el sector, yo lo conversé con el señor Grandón, lo fuimos a ver, creo que van a arreglar esta situación, ya que los vecinos se nos fueron encima, y tienen toda la razón del mundo; pero hay que verlo, porque si queda muy alto el agua se nos va a volver, y eso tiene que verlo la parte técnica, dentro de lo que se va a tratar; esa es mi preocupación.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Quiero hacer una consulta, porque no me quedó cien por ciento claro el procedimiento, porque la característica de la obra dice: “se contempla la construcción de a lo menos 10 reductores”; entonces, me llama la atención el concepto de a lo menos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿Qué pasa si son ocho, o qué pasa si son doce digamos?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: De a lo menos, que pueden resultar más.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí, podrían ser más, pero si son más, eventualmente el valor podría ser distinto también, y ahí va la segunda parte de la consulta; el procedimiento es que esto parte, me imagino, del organismo técnico, de la Dirección de Tránsito, y eso es a propósito de dónde van a estar. Me imagino que sabe primero dónde éstos van a estar y por eso sabe cuántos son, y como sabe esto, se pide que se hagan, no sé, ocho, diez, once u doce.
Entonces, esa es mi consulta, la forma de hacer el proceso de licitación, no tenga una definición precisa de cuántos son ni dónde están, por lo menos aquí no está.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Correcto.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Para complementar lo que dice Vilches en realidad; a mí me parece que es raro esto, a veces suele pasar que sobran platas y como está terminando el año hay que ocuparlas; uno sabe que ocurre eso, no digo que aquí.
Entonces, esto de que no tengamos cuáles son los lomos de toros, ni las cantidades con precisión, y se está pidiendo plata para un proyecto como esto, yo sé que es necesario, porque hay muchos vecinos que lo piden, ya que hay lugares donde se hacen carreras en la noche y los vecinos intentan dormir. Y por cierto que no viene mal ahí un lomo de toro, porque quién sabe que puede salir una persona inesperadamente y es víctima de ese deporte temerario.
Por tanto, yo diría de que a mí me suena digamos extraño. Ahora, ciertamente que hay que hacerlo. A mí me gustaría que en el momento que se resuelvan los lomos de toros, primero, conocer la cantidad.
Juan Eduardo planteó recién, que se está pidiendo un lomo de toro afuera de una escuela, no me cabe dudas que ése debiera tener una prioridad, en función de que ahí transitan niños y adultos, y hay peak de alto tráfico de personas. Por tanto, no es mala idea eso, pero yo sé que hay lugares iguales o de alta población, o densidad poblacional, en donde se requiere un lomo de toro hace rato y los vecinos lo han pedido.
Entonces, ya que no está el listado, sería interesante conocerlo, en el momento en que estos se comiencen a definir.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Yo creo que podríamos pensar, que cuando hablamos de a lo menos 10 reductores, que éstos son una inmensa cantidad, la verdad que no es así. Para mí es un desastre que sean 10, porque de acuerdo a la petición de los vecinos, es decir, gastaríamos el presupuesto en reductores de velocidad, y no es porque ellos quieran, sino que cada uno se siente en peligro con su familia, y esto es una cuestión de verlo y conversar con la gente. Pero esto obedece a unas reglas que son técnicas; no se pueden colocar reductores de velocidad donde uno quiere o se le antoja, pero a la vez hay que hacer los cálculos de velocidades, del punto de vista del traslado a Concepción.
Entonces, cuando discutimos el problema de los semáforos, yo nunca pensé y nunca creí que eran necesarios aquí la cantidad de semáforos que tenemos en Chiguayante. Teníamos dos, y uno que estaba destruido, eran tres semáforos.
¿Cuántos tenemos ahora señor Director de Tránsito?

SR. GRANDON – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Treinta y tres.

ALCALDE: ¡Treinta y tres semáforos!
Entonces, ¿cuál es el asunto del problema? Si ustedes calculan el tiempo en las horas punta, no en las horas de nueve a doce o de tres a siete de la tarde, la verdad es que al automovilista que va a Concepción no le hace ninguna gracia la cantidad de semáforos que hay aquí en Chiguayante, y hay algunos que prefieren irse en tren, porque su llegada a Concepción o a Talcahuano es más rápida en tren que su salida de aquí; felizmente tenemos la Costanera, y eso nos ayuda a mitigar el problema del tiempo utilizado.
Cuando la Municipalidad se creó y colocamos la vía expedita, y algo se resolvió, se demoraban cuarenta minutos en las horas punta de llegar a Concepción; hoy día, ¿cuánto se demoran en las horas punta?, ¿veinte minutos?, ¿quince minutos?
Entonces, cuando hablamos ahora de los reductores, sucede más o menos el mismo problema, o sea, tiene que ser una cuestión de un estudio más global, y sería bueno señor Director de Tránsito, que en una reunión próxima, pudiera entregar una información con respecto a los elementos técnicos que hay que tener en relación a posibilitar, primero, el camino más expedito para llegar a Concepción, y por otro lado, los peligros que significan los lomos de toros y otras demarcaciones, porque además significa un peligro un lomo de toro si alguien va a mucha velocidad.
Y la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la verdad es que, señor Director de Tránsito, sería bueno tener una visión más o menos general, porque no es solamente Manuel Rodríguez, no es solamente la calle O'Higgins, también es calle Los Carrera, Chiguay,…

SR. RIVAS – CONCEJAL: La Avenida Los Héroes.

ALCALDE: Claro, entonces, todos piden lomos de toros, aunque sea de lo que sea, y la verdad es que los vecinos, difícilmente toleran que uno les diga que no; primero, que son caros, y segunda cuestión, que no pueden haber lomos de toros en todas las partes que se solicitan.
Entonces, yo creo que las diversas interrogantes que aquí se hicieron, ameritan que la Comisión de Tránsito vea la cuestión más general, no solamente la cuestión particular de a lo menos estos 10 reductores de velocidad.
Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, mi comentario, en primer lugar, no apunta a poner en duda que se vaya a hacer un buen uso de los fondos que tenemos para hacer los lomos de toros, ni que se vayan a poner lomos de toros innecesarios. El tema tiene que ver también, con que hay peticiones de los vecinos, de hecho todos los Concejales y usted, recibieron el 25 de Noviembre una carta pidiendo unos lomos de toros.
Entonces, lo importante es que las cosas que se hagan sean coherentes, me refiero en el orden con que se hacen, con las peticiones que tenemos. En esa medida vamos resolviendo un problema concreto y vamos de alguna manera atendiendo lo que los vecinos nos piden, en la medida que eso esté dentro de las condiciones técnicas para que efectivamente se solucionen.
Y en relación a lo señalado por usted señor Alcalde, estoy de acuerdo que se junte la Comisión de Tránsito y Urbanismo para recabar toda la información pertinente, tanto del punto de vista técnico, como aquella que tiene la Dirección de Tránsito con respecto a esta materia, con el fin de que podamos a su vez informar al resto del Concejo.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!
Por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sólo como para complementar las interrogantes que planteaban el señor Bravo y el señor Rivas, dos cosas:
1.- Si bien dice, de a lo menos 10 reductores de velocidad, esto es un criterio que estamos empleando hace mucho tiempo, no en el tema de reductores particularmente, pero en la mayoría de las licitaciones, por ejemplo, en el tema de las aceras. Hemos licitado hoy día varios proyectos, casi ciento cincuenta millones en aceras, de fondos externos, por eso no han pasado por el Concejo su aprobación, y se pone una partida donde se le asigna mayor puntaje a quienes ofrecen más metros cuadrados; si bien en esas licitaciones están las calles en la cual uno pretende ejecutar las aceras, pero se deja también un ítem donde ellos oferten una cantidad de metros cuadrados adicionales, porque nos faltan muchos sectores donde tenemos que construir estas aceras. Es muy similar a esto de acá, de acuerdo a las necesidades que nos envíe la Dirección de Tránsito para la licitación, nos piden que a lo menos garanticemos que tengamos un piso, y el piso son 10. Aquí a la vista está que la empresa adjudicada ofrece doce reductores, y las necesidades son más que doce, y por otro lado, en la demarcación ofrece 2.211 metros cuadrados, y puede ofertar mucho más de acuerdo a sus condiciones económicas y de acuerdo a las utilidades que ellos pretendan generar con este contrato como empresa.
Y por otro lado, aclarar que no significa que esté quedando plata a finales de año y por eso la estemos ocupando, esto es un proyecto que fue aprobado por los Señores Concejales, don Antonio, fue aprobados por ustedes el año pasado; entonces, fue aprobado en el presupuesto que se aprueba en Diciembre del año 2008 para el año 2009, por lo tanto, esto es un proyecto aprobado por ustedes, y está aprobado hace mucho tiempo. Sólo como antecedente, para que lo sepan, en definitiva, que esto es un proyecto conocido por ustedes.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Podríamos haberlo estado inaugurando ya?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: A lo mejor.

ALCALDE: Es que el presupuesto, una cosa es acordarlo en el presupuesto, o bien, hay que juntar la plata para que esté en el presupuesto.

SR. RIVAS – CONCEJAL: No, usted es un buen administrador.

ALCALDE: Por favor, por eso es presupuesto.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, aprovechar con un poquito de asfalto que le sobre, tapar un tremendo hoyo que se va agrandando ahí en O'Higgins, frente a la Población Santo Domingo. Ahí hay un hoyo, que cada vez crece más, y a veces le echan tierra, y ésta desaparece, y es un peligro. Yo sé de a lo menos un vehículo que metió la rueda ahí, y entonces, el tren delantero murió digamos; sería interesante que observaran ese hoyo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra por última vez.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para saber si la reunión va a quedar estipulada ahora, la que se va a tener con tránsito.

ALCALDE: Claro, para eso está el Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, que puede concordarla.

SR. JELVES – CONCEJAL: Es interesante, porque en verdad van a aparecer muchos elementos respecto del punto.

ALCALDE: Entonces, votación:
Sr. Rivas: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Se aprueba, con los votos favorables de Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Rivas; Sr. Quilodrán, y el suscrito, a la Constructora & Inmobiliaria GB Ltda.

3) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal Nº 8.

ALCALDE: Por favor, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, señor Luis Bravo Rodríguez, tiene la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Bravo!
Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 8, con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches, y el suscrito.

4) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria Nº 3 del Cementerio Municipal.

ALCALDE: Por favor, tiene la palabra el señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto número dos de la Comisión.

ALCALDE: ¡Gracias señor Bravo!
Ofrezco la palabra.
¿Preguntas? No hay preguntas.

Votación:
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 3 del Cementerio Municipal, con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán, y el suscrito.

5) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria Nº 5/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

ALCALDE: Por favor, tiene la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto número tres de la Comisión.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
¿Preguntas? Se cierra el debate.
Votación:
Sr. Jelves: Con mucho gusto apruebo.
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 5/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches, y el suscrito.

6) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria Nº 4/2009 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ALCALDE: Por favor, tiene la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto número cuatro de la Comisión.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
¿Preguntas? Se cierra el debate.
Votación:
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 4/2009 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán, y el suscrito.
Es decir, hemos aprobado la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 8, la Modificación Presupuestaria Nº 3 del Cementerio Municipal, la Modificación Presupuestaria Nº 5/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal y la Modificación Presupuestaria Nº 4/2009 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

7) Punto de la Tabla
Información de traspasos de inmuebles de la Municipalidad de Concepción a la Municipalidad de Chiguayante.

ALCALDE: Señor Ernesto Reyes Pavez, Director Jurídico.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Buenas tardes señores Concejales; como aspecto introductorio, con la Ley 19.461 se creó la Comuna; la Ley 19.545 reguló el procedimiento

de traspaso de bienes y personal de la Municipalidad de Concepción a Chiguayante y San Pedro, y en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se viene en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar la adquisición de los siguientes inmuebles de propiedad de la I. Municipalidad de Concepción, ubicados en la comuna de Chiguayante, los que son:

a) Inmueble rol de avalúo Nº 1523-34 de la comuna de Chiguayante, inscrito a fojas 6675, Nº 5967 del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción;
b) Inmueble rol de avalúo Nº 2311-08 de la comuna de Chiguayante, inscrito a fojas 18.398, Nº 7302 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción;
c) Inmueble rol de avalúo Nº 2320-33 de la comuna de Chiguayante, inscrito a fojas 27.757, Nº 10.597 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción;
d) Inmueble rol de avalúo Nº 2365-94 de la comuna de Chiguayante, inscrito a fojas 2158, Nº 2274 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción; y
e) Inmueble rol de avalúo Nº 2367-15 de la comuna de Chiguayante, inscrito a fojas 2158, Nº 2274 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

ALCALDE: Son cinco bienes, con los roles respectivos, ¿esto está para la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Actualmente se está haciendo, con el acuerdo del Concejo, acuerdo habilitante; se estaría redactando las escrituras, y paralelamente se estaría haciendo la inscripción del Conservador de Concepción al de Chiguayante.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Alcalde, tengo tres preguntas.
La primera pregunta tiene que ver con el valor: ¿Esta transferencia es a valor tributario o es a valor comercial? ¿Y cuánto es ese valor? Y por tanto, ¿si eventualmente tenemos que pagar?
Segundo, ¿cuál es el origen y por qué se produce esa situación? Solamente a título de curiosidad digamos.
Y tercero, me gustaría saber más o menos la ubicación de los inmuebles.
Esas son las consultas señor Alcalde.

ALCALDE: Muy bien.
Señor Abogado.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Bueno, toda municipalidad en base a los procesos de loteos va adquiriendo equipamientos municipales, por lo tanto, estos son solamente equipamientos municipales, por lo cual, la Municipalidad de Concepción no transfirió todos los equipamientos que existían en la Comuna de Chiguayante, como también ocurrió en San Pedro. Y el año 1998 se hizo el primer y último gran traspaso de equipamientos, que no alcanzó a todos, entre los cuales se traspasó, por ejemplo, el equipamiento donde está actualmente la Dirección de Aseo, el Estadio Municipal, entre otros.
En cuanto al valor: Todo este tipo de transacciones se hace a valor de avalúo fiscal. La Ley 19.461, como la Ley 19.545, estas transferencias son a título gratuito, es decir, la Municipalidad de Chiguayante cuando se crea, asume los activos y los pasivos de la Municipalidad de Concepción, en el territorio jurisdiccional de la comuna. Esto es una

transferencia a título gratuito, eventualmente estaríamos pagando lo que serían los gastos de escritura pública, es irrelevante en base al valor de lo que actualmente se estaría adquiriendo.
Con respecto a la ubicación: Las letras d) y e), uno es un loteo en Villa Antuco, y el otro estaría por calle Santa Sofía.
En este momento, lamentablemente omití incluir en la información el tema de las planchetas con la ubicación, sin perjuicio de que tan pronto termine esta Sesión de Concejo, como cualquier otro día que ustedes me lo soliciten, yo puedo tener la información a disposición de los Señores Concejales.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perfecto.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Lamentablemente, no cumplí con el deber de informar más detalladamente.

ALCALDE: Tenemos el plano, no hay ningún problema por detallar.
La verdad es que esto tiene que ver como resultado de las áreas que tiene obligatoriamente que dejar el loteador.
Entonces, ¿qué sucede cuando uno está traspasando? El problema es que todas estas áreas, aunque sean pedazos, nos sirven como un capital a ocupar, para hacer un préstamo mayor de la Municipalidad, por ejemplo, para construir un gimnasio o una sala de reuniones en el sector de Manquimávida.
Por eso es válido que conozcan realmente lo preguntado aquí, cuál es, porque además de esto, está el valor del avalúo fiscal, pero además, para cual transferencia está el avalúo comercial, en el cual se nombra la comisión respectiva que llega a una conclusión, ya sea para expropiar, para transferir o para otros requisitos que requiere la municipalidad.
¿Esa es la pregunta señor Bravo o no?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Correcto.

ALCALDE: Y con ese objetivo además.
Esto es curioso, porque esto debería ser automáticamente, porque nos están traspasando bienes que nosotros no estamos adquiriendo, pero además de demorarse trece años, nosotros en toda la tramitación, además tenemos que aceptar esta transferencia, resulta interesantísimo.
Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde perdón, en relación con eso, si es necesario el acuerdo en verdad, porque yo comparto plenamente que con el solo hecho del traspaso no debería haber acuerdo.

ALCALDE: Pero es conveniente de acuerdo a la ley.

SR. JELVES – CONCEJAL: En verdad, es necesario.

ALCALDE: Si no, sigue siendo patrimonio de la Municipalidad de Concepción.
Votación:
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Se aprueba, con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán, y el suscrito.
¡Gracias señor Abogado!

Yo creo que el Concejo debe tomar más medidas para el traspaso de todas las propiedades, creo que todavía no llevamos un tercio del traspaso de propiedades, aunque sean áreas verdes, de todo lo que existe, y otros que no existen y que están para conocimiento del Concejo, que están en los planos y en los loteos, pero muchos de ellos fueron ocupados e inscritos por Bienes Nacionales, a aquellos ocupantes ilegales que hicieron el trámite, que

ocupaban por más de diez años, y que ya es imposible algunos rescatar, pero es conveniente que quede como antecedente en la Sesión, incluidas las 30 hectáreas, del cual dicen que quedan seis, y tampoco están claras, de una parte del cerro, o sea, hay mucho que hacer todavía; pero eso es para una reunión especial, para verlo en Comisión de Tránsito y Urbanismo, de tal manera de tener una visión más completa con respecto a este tipo de cosas.
Debemos decir que lo que queda frente al Gimnasio Digider, donde hay una carnicería, entre Bilbao, O'Higgins, Obispo San Miguel y Mac-Iver, eso fue vendido en los tiempos de la alcaldía del señor…

SR. VILCHES – CONCEJAL: Claudio Arteaga.

ALCALDE: Claudio Arteaga.
Eso era municipal, y llegaba hasta el río, donde hay una población que es producto del terremoto del año cincuenta.
Lo mismo ocurrió con el terreno municipal que queda entre calle Angamos, Galvarino y O'Higgins, hasta donde está el local del Club Angamos, que fue ocupado y fueron entregados a título, y hoy día eso es irrecuperable.
Solamente para la formación de la historia de los terrenos respectivos, me excusan los Señores Concejales, pero es conveniente dejarlo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Tenemos otro también, en la calle Leinnenweber hacia el cerro.

ALCALDE: Exactamente.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El Mirador.

ALCALDE: Eso es lo que hablaba yo de las 30 hectáreas.
Entonces, señor Abogado, la verdad que es un trabajo muy acucioso, que ocupa mucho tiempo, el Concejo ha aprobado recursos para ir a ubicar en el Conservador, ver los terrenos y todo esto, y estamos en la primera página de esta historia de traspasos de los terrenos de la Municipalidad de Concepción a Chiguayante.

Terminado ese punto, también quiero agregar con respecto a la aprobación de las modificaciones de presupuesto. Yo no puedo desistir de dejar constancia en el acta con respecto a mí preocupación, aunque no está el Director de Salud, en estas modificaciones de presupuesto, respecto del presupuesto de salud. Creo que estamos en una situación muy delicada, porque todos los fármacos crecen en sus valores, y la verdad que el per cápita no crece por ningún lado, y eso nos va a llevar a que el Concejo Municipal va a tener que tomar una serie de acuerdos para poder hacer una gran gestión y no sufrir las consecuencias del año 2010, en pleno Bicentenario.
Por otro lado, quiero dejar constancia también, con respecto a la modificación del presupuesto de Educación, que mi preocupación va a que yo tengo conciencia, que si bien es cierto, cuando aprobamos el presupuesto de Educación, de acuerdo a nuestras aspiraciones, nuestros cálculos fueron, y así lo aprobamos, a un presupuesto no inflado, según la matrícula que potencialmente tendríamos para el año 2010. Pero de acuerdo a todos los acontecimientos, y al cuadro de psicología social creado por los diferentes avatares políticos o gremiales de los meses pasados o del año que estamos viviendo, la verdad es que hay que dejar constancia que esto va a significar no recontratar en Marzo a muchos profesores, y otras medidas de reducción de personal, no porque queramos, no porque no los necesitemos, sino que concretamente, porque nos obliga la realidad del presupuesto de Educación. Si a eso agregamos, que tendrá que haber una readecuación de las horas docentes, de acuerdo a la matrícula que tengamos, si bien esto debe hacerse en Marzo, yo le pido señor Director, que trabajemos con el máximo de acuciosidad, así también se lo voy a pedir al Director de Salud, porque no podemos realmente nosotros improvisar, sobre todo cuando está en manos nuestras el trabajo de muchos de nuestros trabajadores de la Salud y de Educación.
Por eso, yo quería dejar constancia en ésta Sesión, de tal manera que estemos pendientes y

veamos con prontitud y en la mejor forma estos problemas, tanto de Educación y de Salud.

8) Punto de la Tabla
Informe del Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos año 2009.

ALCALDE: Señor Director de Control, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, muy buenas tardes; me corresponde presentar el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del año 2009, aprobados por el Concejo, el cual paso a leer. (Informe entregado a los Señores Concejales, y se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Bueno, yo creo que todos los Concejales han escuchado la información de cumplimiento o no cumplimiento, porcentajes que no alcanzaron el objetivo a que aspiraban, no son muchos, pero algunos no alcanzaron los objetivos.
Debo decir que en el análisis del Alcalde, del cumplimento de los objetivos institucionales, yo creo que dije, al celebrar el 13º Aniversario de la Comuna, de la Instalación del Concejo, pero como esto tiene que ser aprobado por los Señores Concejales, ofrezco la palabra.
Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Siempre es bueno aprobar algo que signifique aumentar la remuneración de los trabajadores municipales, o sea, creo que ninguno de nosotros se va a oponer.
Ahora, yo tengo unas dudas en relación a algunos objetivos: Por ejemplo el primero, que tiene que ver con "Generar recursos a través del incremento de ingresos o reducción de costos", y el 1.1 digamos, que es el tema de la presentación de la cartera.
La pregunta, ¿es solamente presentación de cartera?, ¿no es aprobación de proyectos?

SR. GUERRERO – CONTROL: Es presentación de cartera.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Porque a mí me sonaba, por ejemplo, el último proyecto, que en realidad aparece súper interesante, pero yo no lo conozco, que tiene que ver con "Equipamiento de televigilancia Comunal"; sería interesantísimo poder conocerlo.
En relación al objetivo cuatro, de los objetivos institucionales, "Incorporar un Link a la página Web municipal, con el objeto que las organizaciones puedan postular Online al Fondo de Desarrollo Deportivo", me parece digamos, y el comentario que hizo nuestro Contralor, que efectivamente Chiguayante es una de las comunas que se compara con muchas comunas en relación a la tecnología de punta; pero la verdad, yo voy a hacer un comentario muy directamente: la página Web me parece a mí, en lo personal, muy mala, y en realidad, poco actualizada. Incluso hemos hecho el comentario acá, varios colegas, en relación a los partidos políticos de los Concejales aparecen, por ejemplo, Luis Bravo, Democratacristiano; Juan Eduardo Quilodrán, Partido Socialista.
Entonces, yo creo que efectivamente uno lo va a aprobar, y entiende que la acción de incorporar un Link para que las Organizaciones Comunitarias puedan postular a través de la página Web, parece súper interesante y moderno, pero por otro lado, datos como súper básicos, parece que no son tan buenos.
En relación a lo mismo, uno entiende que esto es una acción que tiene que ver con una planificación que hacen las direcciones a principio de año, y que obviamente tiene que ser cumplidos para que generen incremento en las remuneraciones.
Pero a propósito de lo mismo don Tomás, y yo lo preguntaba hace un par de Concejos atrás, que tiene que ver con las solicitudes del cronograma del proceso de licitación y adjudicación de los proyectos, porque a propósito de los proyectos FONDEVE y FONDEP, hay proyectos que hoy día todavía no se ejecutan, FONDEVE y FONDEP, en que la gente aportó su porcentaje en Agosto; entonces, creo que eso sería bueno, como una propuesta, incorporarlo, a lo mejor es un tema de gestión. Y a lo mejor no tiene que ver, y quiero ser súper claro, con la Unidad de Secplan, porque ahí se levantan las ideas, pero seguramente llega a otra unidad, que tiene que levantar al portal el proyecto o la obra; creo que ahí es donde puede estar el problema de gestión, y que hace que se demore un proyecto que es del

2009, y ya estamos casi a fin de año, y hay varias organizaciones que no van ejecutados el proyecto.
Entonces yo apruebo, de todas maneras, siempre que signifique aumento en la remuneración de los trabajadores.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Me voy a tomar en incidentes el tema que acaba de plantear el colega Quilodrán, relacionado con el tema de proyectos, lo tengo anotado precisamente, porque me acuerdo que él, en su oportunidad, lo planteó hace unos cuatro Concejos atrás. Pero en relación con el informe de la Dirección de Control, en los objetivos de la Dirección Jurídica, indica "Elaboración repropuesta de ordenanza de ruidos molestos", y señala que, con fecha 18 de Noviembre del 2009, la Dirección Jurídica entrega al Alcalde propuesta de Ordenanza de Ruidos Molestos.
Es una propuesta, entiendo que está en el escritorio del Alcalde; pero también señaló que durante muchos Concejos durante el año, y específicamente en invierno, en atención a que muchos vecinos se acercaron a algunos de nosotros a plantearnos este tema, por la fiesta de fin de semana y otras actividades, se hacia absolutamente necesario, ¡bienvenido entonces!
Lo que yo solicito, es que se nos haga llegar una copia, una vez que esté determinado como Ordenanza Municipal, para que cada uno de los Concejales, al menos yo lo solicito formalmente, pueda tenerlo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Aprobado, con los votos favorables del Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches, y el suscrito.

Yo hago unas observaciones con respecto al problema de los objetivos institucionales; de verdad, cuando uno está trabajando en esto saltan nuevas cosas o nuevas metas, y no todas las cosas caminan de acuerdo a lo que uno se propuso.
Entonces, yo quisiera referirme, por ejemplo, a incremento de ingresos o reducción de costos.
Vamos muy bien caminando con respecto al incremento de ingresos, pero resulta que nos suben los costos; entonces, un poco de acuerdo a la visión que nosotros tenemos, un poco como nos arruina las ambiciones por decirlo así, y eso nos crea una serie de conflictos de comprensión entre nosotros mismos, porque alguna gente aún, no tiene cultura que presupuesto es presupuesto.
La mayoría de la gente piensa que la municipalidad tiene en caja estos seis mil millones o el total de los fondos de Educación y de Salud para gastarlos, esto no es así. Si bien es cierto, nosotros contamos con un presupuesto no inflado, más o menos seguro, con ingresos que nos permite cumplir con nuestras obligaciones, en primer lugar con el sueldo, la previsión social de los trabajadores, es decir, de tener el funcionamiento asegurado; la verdad es que nuestros ingresos son mucho más complicados de tenerlos como a nosotros nos gustaría, de que se cumplan regularmente.
Por otro lado, yo creo que tendríamos que decir, cosa que no me agrada decirlo, nosotros tenemos una dependencia aproximadamente de un 53% del Fondo Común Municipal, y esa dependencia nos coloca en un nivel de comuna no rica, ni mediana, sino que realmente de una comuna pobre, del punto de vista de los ingresos. Pero de nuevo debemos de tener una visión más completa, porque la gente piensa, pero la cantidad de recursos que se gastan o que se invierten en ésta comuna, y de nuevo la gente no tiene una visión clara, que esto tiene que ver con alta gestión de la municipalidad, de los Concejales, de los parlamentarios, de una colaboración de dirigentes e instituciones, que nos permite atraer recursos para inversión, que son postulados y gestionados ante el Gobierno Regional y Central, porque sería imposible tener la ciudad que tenemos sin esta gestión, aunque algunos lo nieguen,

altamente exitosa, con ayuda, con aportes y con aprobación de toda la gente, incluyendo el aporte extraordinario de doscientos de Comités de Pavimentación Participativa, que juntan un diez o doce por ciento durante todo el año, para poder postular a que su calle sea pavimentada. Y la Municipalidad, cumple con el otro diez, doce y/o catorce por ciento, que calculamos aproximadamente en un 25%, ya que el 75% es aporte del Ministerio de la Vivienda y es aporte del Gobierno Central.

Yo diría, que en el Bicentenario sería justo que a esos comités que sufrieron tanto y fueron tan vilipendiados, a lo menos, se les entregara un diploma de reconocimiento, porque son grandes constructores de ciudad.

Y tampoco es menos que la Dirección de Secplan y la Asistente Social, contribuyan a que estos proyectos estén presentados oportunamente en el Ministerio de la Vivienda.

Además tenemos que agregar, que el proyecto es financiado por los vecinos, por desgracia lo barato cuesta caro. Y hay muchos comités que, por economizar recursos, contratan a un dibujante y después se los fija un ingeniero, y los resultados no son los mejores, y la municipalidad carga, por el hecho de ser la que promueve, la que hace gestión y la que trabaja, con los defectos de los proyectos.

Por eso digo, lo barato cuesta caro, y es bueno que esto quede en conocimiento y en acta del Concejo.

Debo hacer un comentario más con respecto a los costos de esto: Yo creo que tenemos un costo adicional que no se mide en dinero, y que algo dije en el Aniversario de la Instalación del Primer Concejo, y quiero que quede en acta, aunque todavía no está publicado, siempre que lo publiquen, porque esto es lo que a mí me han dicho administradores o gerentes de inmobiliarias, que en la investigación que se hace de las dificultades que tiene la construcción en la región, se le consulta a las diferentes empresas, qué problemas tienen en relación con las asesorías, la capacidad de respuesta de las Municipalidades respecto de sus Direcciones de Obras Municipales. Y uno debe constatar con alegría, que la nuestra pasó el examen en la región, y ocupó el primer lugar dentro de todas las respuestas que dieron las diferentes empresas que están afiliadas a la Cámara Chilena de la Construcción, a distintas comisiones; ojalá que sea publicado. Y digo ojalá que sea publicado, porque esto contribuye a valorar más a la gente que trabaja con uno.

Lo otro es con respecto a la Dirección de Tránsito, que voy a decir casi las mismas palabras, aquí se atiende el día sábado, y la verdad es que en el cumplimiento de los objetivos institucionales uno ve las cifras, no ve la cantidad de problemas, no ve la cantidad de funcionarios que trabajan, que son tan pocos, pero hay un reconocimiento de la gente, que la Municipalidad de Chiguayante es la que entrega aquí en la región, la licencia de conducir en el mínimo de tiempo, y es una de las más exigentes de la región. Y pese a tener un trato fuerte de los funcionarios, porque tiene que ver con médicos y exámenes, la verdad es que la gente viene de distintas partes a sacar su licencia de conducir aquí, porque el día sábado le permite a ellos sacar licencias de conducir, y en sus comunas no atienden el día sábado, y trabajan los días viernes, y llegan al límite y no pueden renovar su licencia de conducir.

Entonces esas cosas, a veces hay que dejar constancia, y a la vez digo, que es bueno que observen estos objetivos institucionales con respecto a las distintas cosas, pero el papel, por decirlo así. Y alguna gente se enoja, ya que decíamos en el mismo aniversario, porque la gente no tiene la adecuada información y pierde mucho tiempo en el trámite, como por ejemplo, pedir un Certificado de Destino, ya sea para la instalación de un comercio o para la construcción de una vivienda.

Entonces, cuando hablamos del informe que nos presentan con respecto a los objetivos institucionales, yo creo que es bueno que en Tránsito y Urbanismo veamos un poco de cómo superamos todo lo que ya tenemos, porque a lo mejor habrá que enviar a nuestros profesionales a ver mejores experiencias que las nuestras. Copiar no significa no ser inteligente, creo que hay que buscar las mejores experiencias para mejorar el trabajo municipal.

Yo quiero agradecerles infinitamente, a todos los directores y a todos los departamentos, pero también la aprobación del Concejo a que estemos llegando por este camino. Quiero dar respuesta, sin embargo, a mí amigo Quilodrán y a todo el Concejo, de que realmente estamos muy desconformes con la página Web, ya que en esto nos quedamos corto y, por lo tanto, estamos llamando a licitación para que nos hagan un estudio, para poseer lo que nosotros queremos tener como información tanto para la comunidad, como también para

mejorar los servicios de la municipalidad. Y creo que estamos próximos a informar con respecto a esto; entonces, don Juan Eduardo, en eso estamos. Yo hace unos tres o cuatro días, firmé para que fuera la minuta principal a Secplan, para que se construyan las bases de una licitación, para realmente tener un servicio de información muchísimo mejor, y eso tiene que aprobarlo el Concejo, pero creo que todos vamos a estar de acuerdo en que eso hay que aprobarlo, porque así se da mejor respuesta a la población, y no solamente nos prestigia a nivel local, sino que también a nivel nacional.
Todas las observaciones que hacen los Señores Concejales, nosotros vemos de cómo le damos respuesta en los hechos.
Así que con respecto a este punto, muchas gracias por la aprobación, señor Director de Control, le haremos llegar a los directores la aprobación de éste acuerdo, en que hay que mejorar todos los nuevos objetivos del año 2010.

9) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Solamente quisiera referirme a la citación de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, para fijar una fecha ya del año 2010, para tratar específicamente dos puntos:
1.- Toda la información técnica con respecto a los Reductores de Velocidad.
2.- El tema de las propiedades transferidas, en términos de lo que quedó pendiente, como superficies, sus valores, etc., y también de aquellas que no han sido transferidas.
Si pudiéramos tener en esa Comisión la información de parte de los organismos técnicos. Ahora, yo propongo concretamente que esa reunión sea el martes 05 de Enero de 2010, a las 17:00 horas.
¿Es complicada esa fecha?

ALCALDE: Con respecto a lo que hemos hecho, no hay problema en entregar todo el catastro.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Eso no es urgente, puede ser el martes 12 de Enero de 2010, estoy de acuerdo; no sé que opinan los demás colegas que forman parte de la Comisión.

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hacer el catastro de los roles que están pendientes, eso lleva más tiempo, en cuanto a lo que está hecho…

ALCALDE: ¿No hay problema?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Lo que está hecho y lo que se alcance a tener, o cambiamos la fecha para el martes 12 de Enero.

ALCALDE: La verdad es que no hay problema, porque la Comisión, en último caso, va a ver lo que tenemos.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Está bien, el martes 05 de Enero de 2010, a las 17:00 horas.

ALCALDE: Así que yo no tengo problemas con respecto a eso.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: ¿Habría acuerdo?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Acuerdo.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Respecto al tema de las Ferias Libres, en el cual se hizo la reunión en conjunto de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, me gustaría si se pudiera colocar ese punto en la próxima sesión.

SR. BRAVO – CONCEJAL: El informe de la Comisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No sé que más requerimiento necesita el señor Alcalde.

ALCALDE: Aquí hay dos cosas: Una es la información recogida por ustedes con respecto a las invitaciones y escuchar a los Sindicatos de Feriantes, Carabineros y Comerciantes, pero otra cosa es ver todo lo que estamos trabajando con respecto al asunto.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Pero a mí me gustaría tener resuelto el problema, en lo posible, después del 17 de Diciembre o en el mes de Enero de 2010, porque debemos recordar lo siguiente: en el mes de Enero, el Concejo generalmente acuerda un distinto horario de trabajo en Enero y en Febrero, para que los Señores Concejales lo tengan en cuenta, porque eso requiere de mucho acuerdo entre las comisiones respectivas.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lo señalo para que usted lo vea, pero nosotros no estamos pidiendo que se haga a fin de año, sino que para el próximo año.

ALCALDE: De acuerdo, pero veámoslo del punto de vista práctico no más.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahora, eso hay que afinarlo, sacar las conclusiones y traer el informe al Concejo.

ALCALDE: Porque yo creo que se puede entregar la primera parte del informe y enseguida continuar con lo otro.
Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: El tema es que la Comisión Conjunta hizo las reuniones que tenía previsto, y de esas reuniones hay algunas conclusiones concretas, ya que la intención con el colega es darlas a conocer al Concejo, esto es lo que se avanzó en esas materias, conforme a lo que se había programado.

ALCALDE: Correcto.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Y con esos antecedentes, y eventualmente, otro dato que pudiera haber, se llegará a conclusiones de cualquier tipo, como podría ser, hasta citar otra vez a las comisiones si fuera necesario.
Entiendo que a eso apunta el colega.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Señores Presidentes de las Comisiones, si les parece, yo les pediría que le hicieran llegar al Alcalde, el informe que ustedes tienen más o menos elaborado, de tal manera de ponernos de acuerdo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: ¿Estaríamos de acuerdo?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Así se aprueba.
Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Bueno, ahora me refiero a lo que anteriormente mencioné muy sucintamente y que tiene relación con un tema que planteó el Concejal Quilodrán hace algunos Concejos, y que también ha sido motivo constante de mi preocupación, pero tiene a su haber un lado positivo que también lo voy a mencionar.
Tenemos habitualmente, cuando hay que aprobar el tema de proyectos y sobre la adjudicación de ellos mismos, de repente muchas dudas acerca del funcionamiento de las licitaciones. Y las dudas las tenemos, básicamente, por desconocimiento, tanto en el plano técnico, tanto en el tema de los plazos y tanto en el tema de la adjudicación. Y la verdad es que nos hemos encontrado con una muy buena disposición del Director de Secplan, quien allí en la testera, en algún minuto manifestó su intención de darnos a conocer, o incluso en un Concejo Extraordinario, el funcionamiento de este tema en particular, lo que es muy loable, y en verdad, en mi caso, yo creo que lo requiero. Me da la impresión, de acuerdo a lo que escuché del Concejal Quilodrán, que sería tomado con mucho beneplácito por quienes estamos interesados, incluso, cuando se pone en tabla, demoramos más de la cuenta haciendo consultas, más bien por inexperiencia y por desconocimiento, en mi caso.
Entonces propongo, sobre ese punto en particular, que consideremos lo que ofreció en su minuto el Director de Secplan, para ilustrarnos acerca de este tema.
Y lo segundo, que en la última reunión conjunta de las dos comisiones, siendo él que habla integrante de ambas, se planteó en cuanto al posible retorno de la Feria a su lugar original, un tema que es por todos conocidos, que es el sitio eriazo que está en la esquina, era una casa que estaba a muy mal traer, la demolieron, y queda una pandereta y queda suciedad en el lugar. Creo que el Concejal Vilches planteó en su minuto que era necesario hacer una limpieza del sector, de todas maneras, porque esa pandereta esconde en muchos casos a personas con muy malas intenciones, de hecho hubo un asalto ahí en su oportunidad, y agredieron a un joven residente del lugar con arma blanca. De tal manera que quiero dejarlo establecido y anotado, porque se planteó como una necesidad de satisfacción a la Seguridad Ciudadana del lugar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El sitio de Angamos con O'Higgins.

SR. JELVES – CONCEJAL: Angamos esquina de O'Higgins.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Donde está el señor que vende flores.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay notificar al dueño para que cierre.

ALCALDE: Sí, en la esquina.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es que hay un sobresaliente de la parte de la edificación; como también falta limpieza, echar un poco de maicillo, ahora se están estacionando los que están enseñando a manejar, lo que es bueno, pero permanentemente la gente va a botar basura en ese lugar.

ALCALDE: Yo lo he visto personalmente, pero eso es una medida que hay que tomar; yo le encargaré al Departamento de Aseo para que le eche una mirada.
Además, con respecto a eso debo decir, que en la calle O'Higgins la gente sigue sacando mal la basura, y yo les dije la otra vez a ustedes, incluso hice un desafío, sin aviso, nos pongamos de acuerdo con la Comisión de Aseo u otro Concejal, darnos una vuelta a determinada hora y constatar con nuestros propios ojos que tenemos que elevar el nivel cultural de nuestra población.
Entonces señor Jelves, yo creo que no hay ningún inconveniente de que un Director le entregue la información adecuada al Concejo o a una Comisión respectiva, no es ese el problema. Ahora, para no ocupar una Sesión, que obligatoriamente tiene que quedar en

acta, entonces, yo diría que tomemos un acuerdo en que veamos una reunión de Comisión ampliada y ahí se les entrega la información a todos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Reunión de Comité.

ALCALDE: Sí, de Comité.

Sin haber otro punto que tratar, siendo las 20:33 horas, se levanta la Sesión.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv